

BASES DEL CONCURSO DE CARNAVAL 2025

El Excmo. Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio, a través de su Concejalía de Festejos, convoca el Concurso de Carnaval 2025, que tendrá lugar en la localidad de Moraleja de Enmedio, el día 1 de marzo de 2025, de acuerdo con las siguientes

BASES

PRIMERA.- Todas las personas que deseen participar en el concurso deberán inscribirse en el Registro del Ayuntamiento (de lunes a viernes, de 9 a 14 horas) o en el Centro Cultural “El Cerro” (de lunes a sábados de 15:30 a 22:00 horas) desde el día 3 hasta el 28 de febrero o el mismo día del Carnaval de 17:30 a 18:00 horas en la Plaza de España.

En la solicitud deberán indicarse los datos personales del participante en caso de categoría individual o la denominación del grupo junto con el nombre del representante asignado y la categoría correspondiente (infantil, juvenil o peña). El mismo disfraz solo podrá participar en una de las categorías. No se podrá optar a premio con el mismo disfraz en dos categorías, prevaleciendo el grupo frente al individual.

SEGUNDA.- Podrán participar en el concurso/desfile todas las Asociaciones, ciudadanos, Peñas, charangas y comparsas registrados y/o empadronados en Moraleja de Enmedio. Los grupos y comparsas que no sean locales, deberán llevar en sitio visible el nombre de su localidad.

TERCERA.- Cada grupo/participante deberá portar en la parte delantera y en lugar destacado un cartel en el que figure la denominación del grupo, así como el número de dorsal asignado si lo hubiese.

CUARTA.- Todos los participantes inscritos deberán concentrarse en la Plaza de España (lugar de partida del desfile) a las 17.30 horas.

QUINTA.- Para optar al premio y no ser descalificados, los participantes inscritos deberán realizar el desfile íntegro de inicio a fin, hasta llegar al Pabellón Deportivo donde, tras una presentación o desfile final se procederá al fallo del jurado designado.

El recorrido del desfile será el siguiente:

Plaza de España – Calle La Plaza – Avenida República Argentina – Calle Mirasierra – Pabellón Deportivo.

SEXTA.- Se establecen las siguientes categorías:

- **INDIVIDUAL**
 - De 0 a 7 años
 - De 8 a 15 años
 - A partir de 16 años

- **GRUPO**
 - De 0 a 7 años
 - De 8 a 15 años
 - A partir de 16 años

- PEÑAS Y ASOCIACIONES DE MORALEJA DE ENMEDIO
 - o Categoría única

SÉPTIMA.- Se establecen premios simbólicos para los dos mejores disfraces de cada una de las categorías descritas en el apartado anterior. En el caso de los GRUPOS y PEÑAS Y ASOCIACIONES, se otorgará premio a un máximo de 10 participantes por categoría siempre que estén inscritos en el modelo de solicitud correspondiente.

OCTAVA.- Se considerará categoría GRUPO / PEÑA Y ASOCIACIÓN, aquellos que estén integrados por un mínimo de 5 participantes. En la inscripción se hará constar el número de participantes, así como los siguientes datos:

- Nombre del Grupo/Peña/Asociación
- Título o tema del disfraz
- Edad/Categoría
- Nombre y apellidos del representante del grupo o del participante individual, DNI y teléfono de contacto
- Nombre y apellidos de los integrantes del Grupo/Peña/Asociación que vayan a participar en el desfile y participen en el concurso.

NOVENA.- El Jurado será designado por la Organización y valorará la originalidad e innovación, el diseño y elaboración de los trajes, la creatividad, el buen gusto estético con orientación carnavalesca, la armonía

- o Trabajo: diseño, materiales utilizados y esfuerzo
- o Originalidad
- o Puesta en escena: coreografía, animación en el recorrido, exhibición final

El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declarar desiertos cualesquiera de los premios o dejar fuera de concurso a los participantes que no reuniesen las condiciones mínimas establecidas en las presentes bases.

DÉCIMA.- Al participar en el desfile se autoriza a la Organización a difundir imágenes y grabaciones audiovisuales del evento en cualquiera de los medios impresos, audiovisuales o espacios web del Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio, independientemente de la edad de los participantes.

UNDÉCIMA.- Por incidencias meteorológicas, la organización podrá modificar el recorrido del desfile, comunicándolo con anterioridad a través de los canales de difusión municipales.

DECIMOSEGUNDA.- La participación en el desfile/concurso supone la aceptación de las presentes bases.

En Moraleja de En medio, a 31 de enero 2025

EL CONCEJAL DE FESTEJOS

FRANCISCO JOSÉ BENÍTEZ MARTÍN

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN